GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

INFORME No.:	1	**SUPERVISION** ☐		DE SEGUIMIENTO	x	FINAL	☐
		INTERVENTORIA ☐		PARA PAGO	x		
PERIODO DE SEGUIMIENTO			Desde:	08/10/2021	Hasta:	31/10/2021	
PERIODO PARA PAGO			Desde:	08/10/2021	Hasta:	31/10/2021	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	NÚMERO:		4600012523	
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:		29/09/2021	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				08/10/2021	
OBJETO: Desarrollar procesos de participación comunitaria en temas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y reducción del daño en el departamento de Antioquia, mediante la implementación de modelos y metodologías basados en la evidencia					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA.	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:		ESE HOSPITAL CARISMA	
		NIT		890.985.405-5	
VALOR [$]:		INICIAL:		Mil Trescientos Millones de Pesos ($1.300.000.000) IVA Excluido	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
				N/A	N/A
		VALOR TOTAL:		MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS ($1.267.696.158) IVA EXCLUIDO	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A	
PLAZO:		INICIAL		Tres (03) meses y quince (15) días a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 29 de diciembre de 2021.	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
				08/10/2021	29/12/2021
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			No.	N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			No.	N/A	N/A
			NUEVA FECHA DE TERMINACION		N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		4500054548	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		21/09/2021	
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS				SI	
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:				12504	

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Juliana Cataño López

% DE EJECUCION FISICA	25%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	25%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

CLAUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES. Generales de las partes: 1) Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo acta de liquidación**. 2)** Suministrar información disponible para la debida ejecución del contrato. **3)** Apoyar técnicamente el desarrollo del presente contrato. **4)** Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera. **5)** Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto. **6)** Propender por el logro de los productos pactados. **7)** Mantener un flujo constante de la información necesaria durante ejecución y liquidación del contrato.

CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. En desarrollo del presente contrato, **EL CONTRATISTA** se obliga a ejecutar las siguientes actividades: **1.** Cumplir adecuada y oportunamente con las especificaciones técnicas y productos señalados en el numeral ***2.2.*** de los Estudios Previos. **2.** Ejecutar el contrato con el talento humano idóneo, que tenga el perfil requerido de acuerdo con las condiciones señaladas en el Estudio Previo y las condiciones logísticas requeridas para el desarrollo de las actividades contractuales con efectividad y eficiencia. **3.** Entregar en medio físico y magnético la información del perfil del talento humano a cuyo cargo se encuentre la realización de las acciones inherentes al objeto contractual. **4.** Presentar el Cronograma con la especificación de actividades vinculadas a cada uno de los productos contratados en las fechas indicadas. El cronograma deberá contener la ejecución financiera del contrato que permita en cualquier momento verificar el estado actual de los recursos. **5.** Formular y presentar un plan de trabajo que contenga, de acuerdo con las características expuestas en el Estudio Previo, las acciones propuestas y que garanticen la ejecución óptima del contrato. Éste será requisito para la iniciación de la ejecución de las actividades contractuales y para el primer pago. **6.** Presentar los soportes de ejecución de las actividades que desarrollan cada producto, de acuerdo con lo señalado en el Estudio Previo. **7.** Proporcionar a las comunidades intervenidas información sencilla y práctica sobre las acciones en salud mental que se realizarán en la comunidad. **8.** Realizar el apoyo físico y logístico para la realización de los encuentros subregionales. **9.** Dar los créditos al Departamento de Antioquia – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, en todo material impreso, magnético, oral y/o audiovisual, y que se produzca en cumplimiento del objeto del contrato, tanto en actividades grupales o masivas, como de carácter comunicacional. Cualquier trabajo académico y de investigación que pudiera resultar de la ejecución del proyecto, deberá contar con el aval y autorización previa de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia. **10.** Suministrará todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido. **11.** Asistir a las reuniones administrativas relacionadas a la ejecución del objeto contractual. **12.** Presentar un informe final e informes parciales, de acuerdo con los requerimientos establecidos en los productos para el cumplimiento del objeto del contrato. El informe final deberá

además ajustarse a las directrices dadas por el supervisor, y que dé cuenta de la ejecución técnica, financiera y operativa del programa. **13.** Presentar un informe final e informes parciales, de acuerdo con los requerimientos establecidos en los productos para el cumplimiento del objeto del contrato. El informe final deberá además ajustarse a las directrices dadas por el supervisor, y que dé cuenta de la ejecución técnica, financiera y operativa del programa**. 14.** Entregar junto con el informe final del contrato, el soporte documental que conforma la memoria institucional del contrato de acuerdo con las exigencias de la Ley 594 de 2000 o Ley de Archivos. **15**. Coordinar, cuando sea necesario durante la ejecución contractual, las acciones a realizar con la **ESE CARISMA**, quien ejecuta en el Departamento las acciones para la implementación de la Política Nacional de Prevención en Drogas, y las demás acciones que desarrolla en el marco de los proyectos de Salud Mental para el Departamento **16.**Entregar junto con el informe final del contrato, el soporte documental que conforma la memoria institucional del contrato de acuerdo con las exigencias de la Ley 594 de 2000 o Ley de Archivos**. 17.** Apoyar a la **SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA** en las diferentes instancias en donde se trate de asuntos relacionados con salud mental y afines (mesas departamentales, foros, encuentros e invitaciones que surjan del nivel nacional al departamental). **18.** Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones. **19.** Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido. **20.** Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato. **21.** Informar al supervisor sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos. **22.** Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general. **23.** Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan. **24.** Para efecto de todas las actividades que se van a desarrollar en el marco del contrato, el contratista y las personas que estos contraten para el desarrollo del objeto, están obligados a adoptar todas las precauciones y medidas establecidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, en cuanto a la bioseguridad para la prevención de la propagación del COVID 19, lo que se evidenciará con la presentación de protocolos de bioseguridad para proteger a todos trabajadores, contratistas, y visitantes del lugar de trabajo los cuales deberán ser implementados bajo su responsabilidad. Dichos protocolos deberán allegarse a la respectiva dependencia contratante por intermedio del supervisor, en el momento de la firma del acta de inicio, o a más tardar dentro de los cuatro (4) días posteriores a la suscripción de la misma. Los protocolos presentados podrán ser sujetos de verificación con el fin de corroborar que se cumplan los requisitos normativos definidos por los entes gubernamentales para enfrentar la pandemia por el COVID 19. (Para contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión con

persona natural, este numeral se deberá establecer de la siguiente manera: El contratista deberá atender las medidas establecidas por el Departamento de Antioquia mediante los PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA SERVIDORES Y SERVIDORAS del Centro Administrativo Departamental y sus sedes externas para la prevención y manejo obligatorio del COVID-19). **25.** Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia. **26.** La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: **a)** Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. **b)** Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; **c)** Responsabilizarse por la información suministrada**; d)** Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones. **27.** Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN. **28.** Las demás que sean inherentes a la correcta ejecución del objeto contractual.

CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO- SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA. EL DEPARTAMENTO – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, se obliga a: **1.** Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato. **2.** Cancelar el valor del contrato de acuerdo a la forma de pago establecida en los estudios previos. **3.** Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida. **4.** Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al **CONTRATISTA** las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato. **5.** Apoyar la divulgación masiva a nivel departamental del programa, al personal salud del departamento, a las Entidades Promotoras de Salud, a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y a los demás interesados. **6.** Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista. **7.** Asignar, de acuerdo con el manual de supervisión e interventoría numeral 7.1.2, una supervisión Tipo C. **8.** Programar y participar en las reuniones programadas para el proyecto. **9**. Realizar la supervisión del contrato interadministrativo y emitir los avales correspondientes. **10.** Efectuar las recomendaciones y requerimientos que sean necesarios durante la ejecución del proyecto. **11.** Verificar que la entidad aliada se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, durante la celebración, ejecución y liquidación del contrato interadministrativo.

CLAUSULA DECIMA: DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR: Aquellos productos de investigaciones científicas y del desarrollo del objeto contractual y alcance del mismo serán de propiedad del Departamento de Antioquia - Secretaría Seccional de Salud, de acuerdo a lo preceptuado en el "ARTICULO 61 de la Constitución Política, La ley 23 de 1982 modificada y adicionada por la ley 44 de 1993, y demás normas concordantes y modificatorias.

2.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

De acuerdo con la CLAUSULA SEGUNDA: Alcance del Objeto: Las actividades y servicios objeto a contratar estarán enfocadas en 51 Municipios del departamento de Antioquia con alto índice de consumo de sustancias psicoactivas, a través de estrategias comunitarias desarrolladas por profesionales psicosociales territoriales, para el abordaje con enfoque por curso de vida desde lo individual, familiar, comunitario, escolar, laboral e institucional, que permita la intervención de los problemas prioritarios de consumo de sustancias psicoactivas. Se beneficiarán aproximadamente 5.000 personas y los municipios a intervenir serán: **1.** Urabá: San Juan de Urabá, Arboletes, San Pedro de Urabá, Carepa. **2**. Occidente: Frontino, Peque, Abriaquí, Giraldo, Caicedo, Olaya, Heliconia, Armenia. **3**. Suroeste: Concordia, Titiribí, Angelópolis, Venecia, Tarso, Pueblorrico, Hispania, Jardín, Támesis, Caramanta, Jericó, Fredonia, Santa Bárbara, La Pintada, Montebello. **4**. Oriente: Abejorral, Nariño, Argelia, El Carmen de Viboral, Granada, Guatapé, San Carlos, Alejandría. **5**. Nordeste: Yolombó, Vegachí, Amalfi. **6**. Bajo Cauca: Zaragoza, Caucasia, El Bagre. **7**. Magdalena Medio: Puerto Berrio. **8**. Norte: Angostura, Belmira, Campamento, Carolina, Donmatias, Entrerrios, San Andrés de Cuerquia, Yarumal, Valdivia. **Las acciones propias para el cumplimiento del objeto contractual, son:**

1. Mapeo e identificación de líderes comunitarios y actores clave.
2. Contacto, articulación y motivación de los líderes y actores clave identificados, para la participación en el desarrollo de las estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y reducción del daño.
3. Implementación mediante sesiones de capacitación, de procesos de empoderamiento comunitario en temas de habilidades y conocimientos, activación de capacidades, desarrollo y liderazgo organizacional, la ciencia de la prevención, entre otros, según la orientación metodológica del modelo de comunidades que se cuidan.
4. Acciones de caracterización mediante aplicación de diversas herramientas, tales como cuestionarios de factores de riesgo y protección, cartografías sociales, realización de mapas de riesgo para el consumo de sustancias psicoactivas, oferta institucional y no institucional relacionada con las acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, procesos de inclusión social en temas de consumo de sustancias psicoactivas, entre otros.
5. Implementación de metodologías para la identificación de oferta territorial en temas de reducción de factores de riesgo, fortalecimiento de factores de protección e inclusión social.
6. Identificación oferta territorial (institucional y no institucional).
7. Definición de plan comunitario para la reducción del daño y la inclusión social efectiva. **8**. Monitoreo continuo de los procesos y logros en la implementación de la estrategia.
9. Análisis de los procesos de caracterización realizados por la comunidad.
10. Definición e implementación de acciones de mejora para los procesos identificados como no efectivos o como amenazas para el logro de los objetivos.
11. Definición con las comunidades de acciones para la continuidad de los procesos.

A continuación, se presenta el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales, metas, actividades y productos contenidos en el presente contrato:

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Plan de trabajo Plan de Trabajo con su respectivo cronograma de actividades	100%	
Informes de actividades de inducción y alistamientos	100%	

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
del 100% del personal requerido.		
Mapeo e identificación de líderes comunitarios y actores clave.	0%	
Contacto, articulación y motivación de los líderes y actores clave identificados, para la participación en el desarrollo de las estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y reducción del daño.	0%	
Implementación mediante sesiones de capacitación, de procesos de empoderamiento comunitario en temas de habilidades y conocimientos, activación de capacidades, desarrollo y liderazgo organizacional, la ciencia de la prevención, entre otros, según la orientación metodológica del modelo de comunidades que se cuidan.	0%	
Identificación oferta territorial (institucional y no institucional).	0%	
Definición de plan comunitario para la reducción del daño y la inclusión social efectiva.	0%	
Monitoreo continuo de los procesos y logros en la implementación de la estrategia	0%	
Análisis de los procesos de caracterización realizados por la comunidad	0%	
Definición e implementación de acciones de mejora para los procesos identificados como no efectivos o como amenazas para el logro de los objetivos.	0%	
Definición con las comunidades de acciones para la continuidad de los procesos.	0%	
POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
De acuerdo con las políticas previamente definidas, aplicar sistemas de evaluación y seguimiento de gestión técnica, financiera y administrativa que coadyuven a la vigilancia oportuna de los recursos pagados para la ejecución del objeto contratado.	100%	Se hace revisión periódica de los procesos en territorio
Asignar, de acuerdo con el manual de supervisión e interventoría numeral 7.1.2 se designará una supervisión colegiada Tipo B..	100%	El supervisor se asignó desde el inicio del proceso contractual
Realizar la supervisión del contrato interadministrativo y emitir los avales correspondientes	100%	Informe de supervisión 1
Efectuar las recomendaciones y requerimientos que sean necesarios durante la ejecución del proyecto	100%	Solicitud de información mediante radicado 2021030442835 del 14 de octubre de 2021
Verificar que la entidad aliada se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, durante la celebración, ejecución y liquidación del contrato interadministrativo.	100%	Hasta la fecha se ha recibido soporte de pago de la seguridad social y parafiscales a la fecha
Cancelar los recursos financieros al contratista de acuerdo con lo estipulado en el contrato	100%	Se realizará el pago correspondiente a los productos entregados
Los demás que sean inherentes para la correcta	N/A	N/A

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
ejecución del objeto contractual.		

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBJETIVO/CONCLUSIONES/OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
02/11/2021	Revisión de ejecución contractual

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$1.300.000.000	$0	$0	$1.300.000.000
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$1.300.000.000	$0	$0	$1.300.000.000
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$0	$0	$0	$0
7. Recursos ejecutados	$325.000.000	$0	$0	$325.000.000
8. Recursos no ejecutados	$975.000.000	$0	$0	$975.000.000

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

Se verificó y aprobó el cumplimiento de las clausulas: siete (7), ocho (8), nueve (9) y diez (10) del contrato. Se recibió en medio magnético recibió el primer entregable con Plan de trabajo Plan de Trabajo con su respectivo cronograma de actividades y los informes de actividades de inducción y alistamientos del 100% del personal requerido.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CLAUSULA QUINTA: VALOR Y FORMA DE PAGO. El presupuesto de oficial para el presente proceso es de **MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.300.000.000) IVA EXCLUIDO.** En contraprestación por los servicios prestados en virtud del presente contrato, la **SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA** hará pago al **CONTRATISTA** de la siguiente manera: **Un primer pago** por valor del 25% del valor del contrato, equivalente a $325.000.000,00 Una vez suscrita por las partes el Acta de Inicio del contrato, previa presentación y aprobación del Plan de Trabajo con su respectivo cronograma de actividades y de los informes de actividades de inducción y alistamientos del 100% del personal requerido. **Un segundo pago** por valor del 30% del valor del contrato, equivalente a $390.000.000. Una vez se evidencie la terminación de la FASE II. Identificación y sensibilización. Para este pago es necesario que se haya cumplido con la obligación de presentar el informe de las actividades

realizadas según el plan de trabajo y el informe financiero hasta la fecha. Estos informes una vez aprobados harán parte de seguimiento presupuestal del contrato. **Un tercer pago** por valor del 30% del valor del contrato, equivalente a $390.000.000 Una vez iniciada la FASE IV. Formulación enfoque de reducción de daño. Para este pago es necesario que se haya cumplido con la obligación de presentar el informe de las actividades realizadas según el plan de trabajo y el informe financiero hasta la fecha. Estos informes una vez aprobados harán parte de seguimiento presupuestal del contrato. **Un cuarto pago** por valor del 15% del valor del contrato, equivalente a $195.000.000,00 Una vez cumplido el 100% de la ejecución del contrato. Para este pago es necesario que se haya cumplido con la obligación de presentar el informe de las actividades realizadas según el plan de trabajo y el informe financiero hasta la fecha. Estos informes una vez aprobados harán parte de seguimiento presupuestal del contrato. **PARAGRAFO 1:** El valor correspondiente al último pago será realizado con la entrega del informe final y recibo a entera satisfacción de todos los productos contratados. Todos los pagos mencionados anteriormente se realizarán previa presentación de la constancia de encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y el informe de seguimiento suscrito por la supervisión en donde conste la prestación del servicio a satisfacción de la entidad contratante. **PARAGRAFO 2:** En cuanto a los gastos de transporte y viaje, el supervisor será responsable de verificar los soportes frente a la tabla de gastos de viajes de la Gobernación de Antioquia.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	29/09/2021	$1.300.000.000		$0		$1.300.000.000
Adiciones	N/A	$0				$0
Pago No.1 / Desembolso	24/11/2021			$0	$325.000.000	$325.000.000
TOTALES		$1.300.000.000		$0	$325.000.000	$975.000.000

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula sexta “FORMA DE PAGO/DESEMBOLSO”, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($325.000.000) relacionada en el Pago No. 1 De orden de pago de la tabla adjunta en el numeral 3. “CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS”.

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

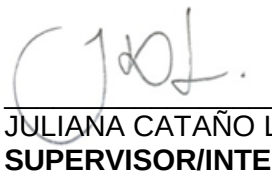
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Accidentes de trabajo	Contratista	Seguimiento periódico a la ejecución para verificar la afiliación a la ARL	Se verificó en la información enviada por el contratista el pago de parafiscales.
Que se presenten daños en las plataformas virtuales	Contratista	Seguimiento periódico a la ejecución para verificar que la entidad cuente con los técnicos especializados para el mantenimiento y reconexión de las plataformas	Se verificó la información enviada por el contratista y se evidencio el cumplimiento de lo acordado
Que se presenten cambios en la normatividad aplicable	Contratante/ Contratista	Seguimiento periódico a la ejecución para verificar cumplimiento de compromisos.	Se verificó la reglamentación del Ministerio de Salud, sin presentarse cambios.
Que se dé perdida de información recopilada por el personal a cargo de la misma	Contratista	1. Deben implementarse todas las estrategias dirigidas a custodiar y almacenar adecuadamente la información propia y la que requiera la Gobernación de Antioquia. 2. Recopilar la información extraviada y reconstruir a partir de respaldos. 3.Contar con el almacenamiento necesario para guardar información (hosting)	Se verificó la información enviada por el contratista y se evidencio el cumplimiento de lo acordado
Mala calidad del servicio	Contratista	Personal idóneo para la ejecución y solicitar hacer efectiva la póliza de seguro cuando corresponda	Se verificó la información enviada por el contratista y se evidencio el cumplimiento de lo acordado

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

- Informe de ejecución y en la carpeta del contrato se encuentra CD con los soportes
- Factura electrónica FD48993
- Certificado parafiscal
- Cedula Contadora
- Certificado Junta Central de Contadores

Para constancia, se firma la presente acta el 24/11/2021:



JULIANA CATAÑO LÓPEZ
SUPERVISOR/INTERVENTOR

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA UNIDOS	**COMUNIDADES QUE SE CUIDAN** **INFORME DE GESTION No 1**	E.S.E. HOSPITAL CARISMA

Desarrollar procesos de participación comunitaria en temas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y reducción del daño en el departamento de Antioquia, mediante la implementación de modelos y metodologías basados en la evidencia

Contrato interadministrativo Gobernación De Antioquia - Secretaria Seccional de Salud Protección Social de Antioquia y E.S.E. Hospital Carisma # 4600012523

E.S.E. Hospital Carisma

Gobernación De Antioquia - Secretaria Seccional de Salud Protección Social de Antioquia

Nov 16 2021

CONTENIDO

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Fase 1: ALISTAMIENTO
- Fase 2: IDENTIFICACION Y SENSIBILIZACIÓN
- Fase 3: CARACTERIZACIÓN
- Fase 4: FORMULACIÓN ENFOQUE TERRITORIAL DE REDUCCIÓN DE DAÑO
- Fase 5: ESTABLECIMIENTO DE COALICIONES COMUNITARIAS
- Fase 6: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

PRESUPUESTO REVISADO Y AJUSTADO 2 DE NOVIEMBRE DE 2021

COMUNICACIÓN

DOTACIÓN

ANEXOS (Adjuntos en un archivo seprado)

1. BASE DE DATOS Recurso humano contratado.
2. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA.
2.1 PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA Avance a Nov 16 de 2021
3. PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN DE GESTORES TERRITORIALES
4. FORMATOS A UTILIZAR POR LOS PROFESIONALES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
5. PROGRAMA DE INDUCCIÓN
6. FORMATO DE CARTA ENVIADA A LOS SECRETARIOS DE SALUD MUNICIPAL
7 EJEMPLO DE GUIA METODOLÓGICA PARA ENCUENTRO DE CUALIFICACIÓN DE GESTORES TERRITORIALES

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Fase 1: ALISTAMIENTO

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	AVANCE	OBSERVACIONES
1.1	Contratación del Talento Humano a cargo de realizar las acciones inherentes al contrato	99%	Se entrega carpeta de cada profesional con sus documentos (acta de inicio, contrato, afiliación a la seguridad social) y base de datos con personal contratado hasta el 16 de noviembre 2021 (ver anexo No 1. BD Recurso humano contratado).

Descripción de la actividad:

Contratar el personal idóneo requerido para desarrollar las acciones inherentes al contrato según las especificaciones técnicas.

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:

- Se realizó el proceso de selección teniendo en cuenta la experiencia con la que cuenta la E.S.E Hospital Carisma y, con base en los perfiles y condiciones de experiencia dados por la Gobernación de Antioquia – y en cumplimento de los manuales de contratación de la entidad contratista. Actualmente se encuentra contratado el 99% del personal requerido para la ejecución del programa y tenemos 1 contrato en proceso por complicaciones de la afiliación del profesional a la EPS.

- Se acordó con la supervision del proyecto tanto de la Gobernación De Antioquia - Secretaria Seccional de Salud Protección Social de Antioquia como de la E.S.E. Hopital Carisma no contratar Ingeniero de sistemas y utilizar ese recurso en el desrrolo de aplicativo digital para trabajo en campo.

CARGO	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD CONTRATADOS	% CUMPLIMIENTO
Coordinador Técnico	Mes	2.6	1	1	100%
Asistente Técnico y Metodológico	Mes	2.5	1	1	100%
Profesional de Apoyo Administrativo	Mes	2.5	1	1	100%
Profesional Formulación y Seguimiento de Información	Mes	2.5	1	1	100%

Profesional Territorial	Mes	2.5	51	51	99%
Auxiliar Administrativo	Mes	2.5	2	2	100%

Aspectos jurídicos

La gestión del área jurídica para lograr el objetivo de la contratación, ha estado enmarcada en el cumplimiento de esta obligación contractual, desde lo dispuesto legalmente para tal fin, realizando desde la verificación de perfiles, recepción de documentos y requisitos contractuales, elaboración y legalización del proceso contractual (elaboración y suscripción de minuta contractual, acta de inicio, actas de designación de supervisión, revisión y aprobación de pólizas, terminaciones anticipadas, elaboración de conceptos jurídico/contractuales, asistencia a comités de contratación, validación y creación de usuarios en SIGEP.

El reclutamiento del personal idóneo con las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución del programa se ha visto ralentizado por las siguientes dificultades encontradas:

- El cumulo de documentos solicitado es enorme y en la mayoría de los casos las personas seleccionadas no los tienen a mano.
- Entrega parcial de la documentación requerida para el contrato de las personas seleccionadas
- La gran mayoría de las personas seleccionadas no tenían el SIGEP y desconocían el proceso lento y dispendioso para realizarlo. Esto ha supuesto cantidad de horas de los profesionales administrativos, bien orientando la realización del mismo o realizando el SIGEP por los profesionales
- Afiliación al sistema general de seguridad social en salud por parte de las personas seleccionadas al pasar del régimen subsidiado a contributivo, o pasar de beneficiarios a cotizantes.
- Pago de pólizas

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	AVANCE	OBSERVACIONES
1.2	Elaboración del plan de trabajo y cronograma	100%	Ver anexo No 2. Plan de trabajo y Cronograma. Ver anexo No 2.1 Plan de trabajo y Cronograma avance a nov 16 de 2021

Descripción de la actividad:

Definir plan de trabajo y cronograma, acorde a lo establecido en la propuesta técnica

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:

- Se elaboró y entregó el plan de trabajo y cronograma de actividades

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	AVANCE	OBSERVACIONES
1.3	Definición de contenidos y herramientas para el desarrollo de capacidades – módulos de formación, réplicas y acompañamiento a las réplicas.	100%	Ver anexo No 3. Programa de Capacitación de Gestores Territoriales

Descripción de la actividad:

Formulación de contenidos

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:

- Se estructuraron y prepararon los contenidos detallados para la Cualificación de los Gestores Territoriales, incluyendo contenidos técnicos, metodológicos, administrativos.
- Se capacitó a los profesionales territoriales, equipándolos de una amplia referencia bibliográfica para que tengan las competencias necesarias para acompañar replicas en cada territorio.
- Se enfatizo la necesidad de adaptar pedagógicamente los contenidos para garantizar la comprensión y apropiación de los mismos por parte de los gestores.
- Se definen los soportes a presentar como evidencia del proceso de cualificación de los gestores
- Se facilitan recursos bibliográficos/cibergráficos y se suben a la plataforma "CQC".
- Se han prediseñados certificados para avalar la participación de los gestores que culmine su capacitación y se comprometa con los procesos de participación comunitaria en temas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y reducción del daño.
- Se esta elaborando una cartilla digital que servirá de soporte a este proceso de capacitación para cualificar a los gestores. Esta cartilla estar disponible en la plataforma para cada uno de los gestores que culmine su capacitación.

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	AVANCE	OBSERVACIONES
1.4	Diseño de formatos y herramientas para recolección de información	100%	

Descripción de la actividad:

Diseñar formatos a utilizar por los profesionales en la ejecución del proyecto

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:

- Se elaboraron los formatos y protocolos a utilizar para la recolección de la información

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	AVANCE	OBSERVACIONES
1.5	Validación de formatos para diseño y recolección de información	100%	Ver anexo No 4. Formatos a utilizar por los profesionales en la ejecución del proyecto

Descripcion de la actividad
Presentar formatos a utilizar por los profesionales en la ejecución del proyecto para ser validados

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:
- Se presentaron los formatos para ser validados por parte de la supervisión del Programa
- Formatos validados subidos a la plataforma "comunidades que se cuidan (CQC)".
- Se capacitó a los profesionales involucrados enla implemnetaciond el contrato para utilizar dichos formatos para registro de actividades en terreno

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	AVANCE	OBSERVACIONES
1.6	Formulación del sistema para manejo de la información y definición de variables	70%	Se formuló y creo la plataforma “Comunidades Que se Cuidan” (CQC) para registro y reporte de información:https://comunidadesquesecuidan.com/

Descripción de la actividad:
Desarrollar e instalar en las tabletas y dispositivos electrónicos, a utilizar por los Profesionales Territoriales, un sistema de captación, procesamiento y análisis de la información que incorpore los elementos detallados en el contrato del Gesis e Ingeniero de Sistemas

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:
- Se formuló y creo la plataforma “Comunidades Que se Cuidan” (CQC) para registro y reporte de información: https://comunidadesquesecuidan.com/
- Se definieron las variables para recolección de información de los gestores comunitarios y del perfil municipal y se instalaron en la plataforma "CQC"
- Se instaló aplicativo para registro de información en las tabletas y dispositivos electronicos
- Se verificó el funcionamiento del sistema de información
- Se avanzó significativamente en la formulación, diseño, desarrollo de variables que permitan captar, procesar y analizar las acciones implementadas por los profesionales en los municipios priorizados para la ejecución.
- Se ha capacitado y acompañado a los profesionales involucrados en el proyecto en el uso de este sistema de información.

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	AVANCE	OBSERVACIONES
1.7	Adelantar Jornadas de Induccion y Cualificación técnica para el equipo de Profesionales a cargo de realizar las acciones inherentes al contrato	100% con 51 profesionales 50% Con 1 profesional 10% con 1 Profesionales 5% con 4 Profesionales	Ver anexo No 5. Programa de Inducción https://comunidadesquesecuidan.com/

Descripción de la actividad:

Diseñar desde un enfoque pedagógico los contenidos para estas jornadas de inducción que clarifiquen los conceptos técnicos necesarios en la ejecución de las acciones asignadas contractualmente a cada uno; Los roles y responsabilidades de cada uno en el proyecto; Los aspectos administrativos de la E.S.E. Carisma (líneas de supervisión, reporte de gastos de servicios, pagos etc.).

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:

- Se estructuraron y prepararon los contenidos detallados para la inducción, incluyendo contenidos técnicos, metodológicos, administrativos).
- Se elabora el cronograma de inducción y se asignan fechas, responsables de facilitar cada uno de los contenidos y recursos bibliográficos/cibergráficos.
- Se envió invitación al personal encargado de ejecutar el proyecto a participa en las jornadas de inducción
- Se cuenta con prefesionales territoriales con experincia de trabajo comunitario lo que facilita enormemente la asimilacion y apropiacion del objeto del proyecto.
- Se ha creado un aula virtual en la plataforma “CQC” donde se están alojando todos los contenidos digitalizados de la inducción y de las capacitaciones para cualificar a los gestores territoriales. Esta aula cuenta con una amplia selección de recursos bibliográficos para apoyar el desarrollo de las actividades de los profesionales en el territorio. Los siguientes contenidos de la inducción cuentan con pre-test y post-test: Rutas de atención en farmacodependencia, generalidades de las SPA y Normatividad vigente.
- Se realizan asesorías técnicas sobre Reducción de daño basado en la comunidad y Prevención de consumo
- Se solicita a la Secretaria Seccional de Salud de la Gobernación de Antioquia acceso a la plataforma de la Gobernación para registrarlas

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	AVANCE	OBSERVACIONES
1.8	Desarrollo de reuniones de concertación y socialización con los entes territoriales	90%	Ver anexo No 6. Formato de carta enviada a los secretarios de salud municipal

Descripción de la actividad:
Envío de cartas de presentación y concertación de conversación con los entes territoriales para introducir el proyecto y al profesional territorial designado para su ejecución en el municipio.

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:
- Se digitan y envían cartas de presentación a 51 entes territoriales
- La coordinación técnica habló telefónica con secretarios de salud de los siguientes municipios (San Juan de Urabá, Carepa, Frontino, Peque, Caicedo, Heliconia, Armenia, Titiribí y Venecia).
- Se intento establecer contacto telefónico con los secretarios de salud de los demás municipio pero sin éxito. Por lo tanto se abandono la estrategia de establecer contacto telefónico y se le pidió a cada profesional que se dirigiera a la secretaria de salud de cada municipio con la carta de presentación, que previamente se había enviado y se presentara al secretario.

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	AVANCE	OBSERVACIONES
1.9	Acciones de contextualización del territorio (visitas, lectura de estudios y diagnósticos consumo de de sustancias psicoactivas, entre otros)	50%	Herramienta digital para realizar la caracterización en la plataforma "CQC" https://comunidadesquesecuidan.com/

Descripción de la actividad:
Desarrollo de procesos de caracterización territorial

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:
- Se determinan y formulan variables para realizar esta caracterización
- Se crea una herramienta digital en la plataforma "CQC" para realizar la caracterización
- Se empiezan a agendar visitas a entes territoriales para solicitar y consultar estudios y diagnósticos existentes en el territorio

Fase 2: IDENTIFICACION Y SENSIBILIZACION

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	AVANCE	OBSERVACIONES
2.1	Mapeo e identificación de Gestores comunitarios y actores clave	70%	154 Gestores territoriales registrados en la plataforma "CQC" a 16 de Nov 2021 https://comunidadesquesecuidan.com/

Descripción de la actividad:

Identificar los gestores territoriales representantes institucionales del sector salud, educación, seguridad, entre otros, que atienden y promueven procesos relacionados con la prevención, atención y canalización de situaciones asociadas al consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de la salud mental.

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:

- Se consultan bases de datos del municipio.
- Se realizan llamadas, visitas etc.
- Se empieza registrode Gestores comunitarios en la plataforma "CQC"



154 Registrados hasta las 13.38 del 16 de nov de 2021

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	AVANCE	OBSERVACIONES
2.2	Contacto, articulación y motivación de los gestores y actores clave identificados, para la participación en el desarrollo de las estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y reducción del daño	50%	

Descripción de la actividad:
Involucrar el mayor número de gestores Territoriales en el desarrollo de la estrategia

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:

- Se concretan y realizan reuniones con gestores comunitarios identificados.
- Sé explica el alcance de la estrategia de prevención y se concreta compromiso de participar en el proceso de cualificación.

- Se explica y obtiene firma de consentimeinto informado de los gestores comprometdos a participar en el proceso de Cualificación.

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	AVANCE	OBSERVACIONES
2.3	Implementación mediante sesiones de capacitación un procesos de empoderamiento comunitario en temas de habilidades y conocimientos, activación de capacidades, desarrollo y liderazgo organizacional, la ciencia de la prevención, entre otros, según la orientación metodológica del modelo de comunidades que se cuidan	10%	Ver Anexo 7 ejemplo de guia metodológica desarrollada para encuentro de cualificación de Gestores territoriales

Descripción de la actividad:
Cualificar los gestores comunitarios identificados en cada municipio en donde se implementa el proyecto.

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:
- Se diseñan las guias metodológicas sobre las temáticas a ser trabajadas en cada uno de los encuentros de cualificación
- Se hace todo el proceso logistico de consecucion de espacios y recursos técnicos de apoyo para la realización de las capacitaciones a gestores territoriales
- Se inician encuentrso de capacitación grupales y/o personales, presenciales y/o virtuales

Fase 3: CARACTERIZACIÓN

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	AVANCE	OBSERVACIONES
3.1	Acciones de caracterización mediante aplicación de diversas herramientas, tales como cuestionarios de factores de riesgo y protección, cartografías sociales, realización de mapas de riesgo para el consumo de sustancias psicoactivas, oferta institucional y no institucional relacionada con las acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas,	10%	Herramienta digital en la plataforma “CQC” para realizar esta encuesta https://comunidadesquesecuidan.com/

	procesos de inclusión social en temas de consumo de SPA, entre otros		

Descripción de la actividad:
Construcción conjunta y participativa y detallada con los gestores y actores territoriales de perfiles comunitarios y menú de programas de prevención y promoción correspondiente a cada uno de los municipios objeto de intervención.

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:

- Se determinan y formulan variables para realizar encuenta a gestores territoriales sobre factores de riego y protecion en el municipio
- Se crea una herramienta digital en la plataforma "CQC" para realizar esta encuesta
- Se inicia elaboracion de perfil comunitario sobre factores de riesgo y protección en temas de consumo de sustancias psicoactivas y problemáticas conexas
- Se inicia la formulacion de variable para construir perfil comunitario sobre oferta institucional y no institucional relacionada con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y problemáticas conexas
- Se inicia la formulacion de variable para construir de programa de promoción comunitaria orientados a darle continuidad a los factores de proteccion identificados

Fase 4: FORMULACIÓN ENFOQUE TERRITORIAL DE REDUCCIÓN DE DAÑO

Aparte de la capacitacion a los profesionales involucrados en el proyecto, no se ha realizado un avance substancial en esta fase, por lo tanto no se presenta un reported detalladao en este informe.

Fase 5: ESTABLECIMIENTO DE COALICIONES COMUNITARIAS

Al igual que en la fase anterior, a parte de la capacitacion a los profesionales involucrados en el proyecto, no se ha realizado un avance substancial en esta fase, por lo tanto no se presenta un reported detalladao en este informe.

Fase 6: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	AVANCE	OBSERVACIONES
6.1	Acompañar y monitorizar constantemente la ejecución del proyecto e implementar acciones de mejora para el logro de los objetivos propuestos.	30%	

Descripción de la actividad:
Monitorear los procesos y logros en la implementación de las fases analizando los procesos realizados por los Profesionales Territoriales con las comunidades. Definir e implementar acciones de mejora para los procesos identificados como no efectivos o como amenazas para el logro de los objetivos y definir con las comunidades acciones para la continuidad de los procesos.

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:

- Se realizá seguimiento técnico permanente.
- Se Crea un grupo de WhatsApp general para agilizar la comunicación con todos los profesioanles involucrados en el proyecto
- Se han creado 7 equipos para hacer supervision, acompañamiento y seguimiento técnico virtual semanal a la ejecución del proyecto en campo.
- Se realiza revisión de calidad y precisión de información subida a la plataforma "CQC"
- Se planea cronograma para revisión de informes tecnicos presentados
- Se realizan 2 reuniones de supervision y seguimiento a la implementación del proyecto con la la supervision del proyecto tanto de la Gobernación De Antioquia - Secretaria Seccional de Salud Protección Social de Antioquia como de la E.S.E. Hopital Carisma.
- Se realizan reunión semanal de seguimiento con el equipo técnico de le E.S.E. Carisma encargado de coordinar la implementación del proyecto.
- Se ha generado un muy buen ambiente de trabajo colaborativo y cooperativo con el equipo de profesionales que estan ejecutando el proyecto tanto desde la parte administrativa como desde la parte operativa.

PRESUPUESTO REVISADO Y AJUSTADO 2 DE NOVIEMBRE DE 2021

Concepto	Descripción	Unidad de Medida	Medida	Vr Unitario	Vr Mensual	Meses /Cantidad	Valor Total	
Personal	**Recurso Humano**						**$ 584,700,000**	
	Coordinador Técnico	No. Personas	1	$ 7,000,000	$ 7,000,000	2.6	$ 18,200,000	
	Asesor Metodológico y Técnico	No. Personas	1	$ 6,000,000	$ 6,000,000	2.5	$ 15,000,000	
	Apoyo Administrativo	No. Personas	1	$ 5,500,000	$ 5,500,000	2.5	$ 13,750,000	
	Profesional Formulación y Sgto Sist Infor	No. Personas	1	$ 5,500,000	$ 5,500,000	2.5	$ 13,750,000	
	Profesional Progra y Mant Sist Infor	No. Personas	1	$ 4,500,000	$ 4,500,000	2.5	$ 0	
	Profesional Territorial	No. Personas	51	$ 4,000,000	$ 204,000,000	2.5	$ 510,000,000	
	Auxiliar administrativo	No. Personas	2	$ 2,800,000	$ 5,600,000	2.5	$ 14,000,000	
	Logística y Material						**$ 51,510,000**	
	Material digital para trabajo en campo	No. Productos	51	$ 180,000	$ 0	2.5	$ 22,950,000	
	Envio de materiales a territorio	No. Productos	51	$ 280,000	$ 0	2	$ 28,560,000	
	Gastos de Viaje						**$ 85,200,000**	
	Profesionales Territoriales	No. Personas-intramunicipal	51	$ 600,000		2	$ 61,200,000	
	Coordinación	No. Personas Intermunicipal	3	$ 4,000,000	$ 0	2	$ 24,000,000	
Oficinas. Papelería, fotocopias, material de oficina y difusion del proyecto	**Oficina. Material talleres y papeleria**						**$ 98,250,000**	
	Kits profesionales para talleres (incluye material bioprotección)	No. Personas	51	$ 12,750,000	$ 12,750,000	1	$ 12,750,000	
	Papelería, fotocopias y material de oficina	Nº. Productos	1	$ 1,250,000	–	1	$ 1,250,000	
	Inducción y cualificación de Profesionales Territoriales en los núcleos básicos temáticos con los cuales deben contar para implementar el proyecto Comunidades que se Cuidan	Nº. Productos	1	$ 10,000,000	–	1	$ 10,000,000	Desarrollo de material pedagógico para trabajo en campo. Piezas graficas, Pretest- Postest. Formatos y herrameintas
	Alquiler espacios y gastos oficina	–	–	$ 3,500,000	–	2.5	$ 8,750,000	
	Material Impreso/Publicables	–	–	$ 45,500,000	–	1	$ 45,500,000	Diseño e impresión del libro Comunidades que se cuidan
	Reunión final socialización	–	–	$ 10,000,000	–	1	$ 10,000,000	Evento regional de promoción y prevención
	Asesor jurídico fase contractual	No. Personas	1	$ 10,000,000	–	1	$ 10,000,000	
	Total sistema de información						**$ 22,700,000**	
	Alojameinto en la nube		1	$ 5,000,000	$ 0	2.5	$ 12,500,000	
	Tablets y equipos de computo	Nº. Tablet	51	$ 100,000	$ 0	2	$ 10,200,000	
TOTAL COSTOS							**$ 842,360,000**	
Costos Administrativos						10%	$ 84,236,000.00	
TOTAL							**$ 926,596,000**	
Total del convenio							**$ 1,300,000,000**	
Proyeccion total no ejecutado							**$ 373,404,000**	

Presupuesto revisado y ajustado con la supervisora del proyecto la Dra. Juliana Cataño el 2 de noviembre de 2021.

El valor del recurso humano necesita ajustarse con base a la información contractual ya que algunos profesionales han sido contratados por menos de los 2.5 meses. Este ajuste se vera reflejado en el informe de gestión 2.

COMUNICACIÓN

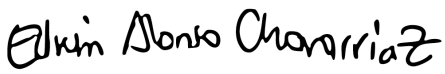
Se establece una óptima comunicación entre la supervisión de la Gobernación de Antioquia – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social – Dra. Juliana Cataño, la supervisora de la E.S.E. Hospital Carisma Dra. Paola Andrea Ossa Franco y el coordinador técnico del proyecto Edwin Alonso Chavarría Zapata

Por otro lado, el equipo de trabajo contratado a la fecha establece una comunicación fluida y asertiva con el equipo técnico coordinador del proyecto de la E.S.E. Carisma donde se definen compromisos, roles y responsabilidades dentro del cronograma y plan de trabajo general.

DOTACIÓN

Se elabora carnet para todo el personal encargado de realizar las acciones del proyecto.

Se prepara para envío a territorios toda la dotación que requieren para realizar las acciones del proyecto incluyendo tabletas, memorias USB, Hulleros etc.



EDWIN ALONSO CHAVARRIA ZAPATA
Coordinador técnico
Comunidades Que se Cuidan

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2021-11-02, 03:26:46 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2021
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2021
Empresa	ESE HOSPITAL CARISMA
NIT	NI 890985405
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	52266765
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1188289282
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 96.678.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	4	$ 3.400.200	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	13	$ 9.913.700	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	33	$ 22.919.700	$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	3	$ 3.976.300	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	2	$ 1.736.800	$ 0
N805000427	EPS016	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	1	$ 609.300	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	50	$ 27.775.700	$ 0
N800226175	14-25	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA	53	$ 3.786.900	$ 0
N890900842	CCF03	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	53	$ 10.026.000	$ 0
N899999034	PASENA	SENA	53	$ 5.014.100	$ 0
N899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	53	$ 7.519.800	$ 0
		SubTotales:		$ 96.678.500	$ 0
		Total a Pagar:			$ 96.678.500

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En mi calidad de revisor fiscal de la Empresa Social del Estado Hospital Carisma, identificada con NIT 890.985.405-5, he realizado ciertos procedimientos de auditoria con el propósito de verificar el pago efectuado por la entidad por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), así como los pagos correspondientes a contratos de aprendizaje, para el mes de septiembre de 2021, cuyo pago se efectuó el día 02 de noviembre de 2021, dando cumplimiento al plazo estipulado en el decreto 923 de 2017 en su artículo 3.2.2.1.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con el artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es informar sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

La revisión incluyó la comparación de la información de los listados de aportes al sistema de seguridad social de los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la empresa.

Certifico que la empresa, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Esta certificación es emitida por solicitud de la administración el día doce (12) del mes de noviembre de 2021.

Raúl A. Menco Vargas
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 66200-T
Designado por Auren Consultores Medellín S.A.S.